Basándose en los requerimientos funcionales del proyecto y aplicando la legislación revisada en la cursada:

1) Describir cómo el grupo se conforma como instrumento legal (Empresa, Socios, CEO, Empleados) y si tendrán un contrato con que cláusulas.

ARGBroker S.R.L está constituida como una Sociedad de Relación Limitada. La misma, se encuentra conformada por dos socios – fundadores quienes además llevan a cabo las tareas de diseño, implementación y desarrollo de software. A ellos se une un CEO o director ejecutivo que lleva adelante la gestión y administración de la empresa. En este proyecto, fue necesario contratar profesionales en Desarrollo de software quienes se encargarán de desarrollar el software requerido. Los mismos se encuentran empleados bajo el contrato de modalidad de trabajo eventual, en el cual, la relación laboral concluirá al finalizar el proyecto. No obstante, el contrato especifica una serie de cláusulas que los profesionales contratados deben respetar. (Cabe destacar que la empresa cuenta con otros sectores como Recursos Humanos, Asuntos Legales, Ventas y Marketing, Administración y Finanzas, Soporte Técnico y Mantenimiento) A continuación se nombraran los siguientes miembros: Socios, CEO o director ejecutivo y Desarrolladores.

La empresa ARGBroker S.R.L. Está conformada por:

SOCIO: José Tiranti

SOCIO: Nicolas Menon

• CEO: Deyvier Alexander Parra

## **DESARROLLADORES:**

- Pablo Peralta
- Juan Manuel Machado
- Luz Velazquez

A continuación, se presentará el contrato de tipo eventual celebrado entre la Empresa y los Desarrolladores y sus respectivas cláusulas:

Contrato Eventual de Desarrollo de Software

Entre: ARGBroker S.R.L., representada por sus socios José Tiranti y Nicolas Menon, y su CEO Deyvier Alexander Parra, con domicilio en Córdoba Capital, Argentina, en adelante denominada "La Empresa".

Y: Los desarrolladores Pablo Peralta, Juan Manuel Machado y Luz Velazquez, en adelante denominados "Los Desarrolladores".

Se acuerda lo siguiente:

Objeto del Contrato: Los Desarrolladores se comprometen a realizar el desarrollo de software para el proyecto "ARGBroker Demo" según los requerimientos establecidos por La Empresa.

Duración del Contrato: El presente contrato tendrá una duración determinada, finalizando con la entrega del proyecto "ARGBroker Demo" o en la fecha 04/08/2024 lo que ocurra primero.

Remuneración: Los Desarrolladores recibirán una remuneración acordada según las paritarias del Convenio Colectivo de Trabajo 1696/23.

Confidencialidad: Los Desarrolladores se comprometen a mantener en estricta confidencialidad toda información relacionada con el proyecto y La Empresa.

Propiedad Intelectual: Todo el código, documentación y productos generados serán propiedad exclusiva de La Empresa.

Terminación Anticipada: Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato con un preaviso de 3 semanas, sin necesidad de expresar causa.

Penalidades: En caso de incumplimiento de las cláusulas de confidencialidad o propiedad intelectual, se aplicarán las sanciones administrativas, judiciales o penales según se determine en asesoramiento del Departamento de Asuntos Legales y de acuerdo a lo estipulado en las leyes vigentes según la Legislación de la Provincia de Córdoba, Las Leyes Nacionales y en caso de ser necesario, Convenios Internacionales, según caso específico.

2) Describir quiénes y ante quien deben matricularse a nivel provincial para ejercer la Profesión.

Para matricularse todos los profesionales de ciencias informática deben presentar su solicitud ante el Consejo de Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, adjuntado los datos y elementos descriptos en el art 15 de la Ley 7642/87. Luego, el Consejo analizará y dictaminará dentro de los 15 días hábiles, si corresponde o no la matrícula y se expedirá al respecto.

3) Describir que requerimientos deben cumplir el código programado y las bases de datos según la legislación vigente

Según la legislación vigente argentina, el código programado y las bases de datos requieren: El debido registro ante el Registro Nacional de Bases de Datos, además deben garantizar la seguridad y privacidad de los datos, y en su caso obtener el consentimiento informado de los usuarios para su recolección y uso (según la Ley 25.326 - Protección de datos personales). Otro requerimiento importante a tener en cuenta es el derecho de propiedad (según la Ley 11.723 - Régimen legal de la propiedad intelectual) Lo que nos va a permitir salvaguardar nuestro trabajo de usos no autorizados y disponer, publicar, ejecutar, representar, exponer en público, enajenar, traducir o autorizar su traducción, adaptar, reproducir en cualquier forma (siempre respetando las cláusulas estipuladas en el contrato) Para ello debemos registrar debidamente

nuestro software ante la Dirección Nacional de derecho de autor (DNDA). Podemos mencionar, además, la importancia de tener en cuenta el Código de buenas prácticas, que nos propone, entender las necesidades de los usuarios, optar por una solución de Nube para implementar el servicio; Reutilizar y compartir software y datos; Realizar pruebas del sistema en todo momento del desarrollo; Proteger al software y a los usuarios; Utilizar metodologías ágiles e iterativas en todo el ciclo de vida del software; Documentar y compartir el conocimiento de nuestros sistemas. (Código de Buenas prácticas en el desarrollo de software público).

4) Enumerar los pasos para que ARGBroker sea parte del Registro Nacional de software.

Para que ARGBroker sea parte del Registro Nacional de Software en Argentina, debemos:

- 1. Ingresar a TAD-Inscripción de obra publicada Software e iniciar el trámite.
- 2. Completar los datos requeridos.
- Subir la documentación obligatoria y complementaria. Esta documentación incluye un detalle del software y demás información relevante.
- 4. Una vez enviado el formulario, el sistema te otorgará un número de expediente electrónico. Anótalo y tenlo presente para cualquier consulta posterior en la DNDA.
- 5. Si elegiste la opción Modo de Depósito Digital "NO" dentro del Expediente generado encontrarás dos archivos para descargar (carátula variable y carátula del expediente). Para finalizar el trámite, deberás presentar o enviar la obra y la impresión de las dos carátulas a las sedes de la Dirección Nacional del Derecho de Autor: Sede Central o Sede La Plata.
- 6. Si elegiste la opción Modo de Depósito Digital "SI", una vez iniciado el expediente recibirás una comunicación en la cual se te detallará el procedimiento para la carga digital de la obra.

Tener en cuenta: la obra debe estar publicada previo al inicio del trámite; el trámite no estará concluido hasta que no hayas enviado a la DNDA la obra con su carátula correspondiente; realizar las renovaciones y mantenimiento del registro correspondientes.

5) Si un integrante del grupo no realiza el trámite de matriculación, que pena le corresponde a nivel provincial.

Según el artículo 6 de la Ley provincial N°7642/87, las personas no inscriptas en el Consejo con su correspondiente matrícula pueden ser multadas con montos que oscilan entre diez (10) y quinientas (500) veces el valor del derecho de inscripción a la matrícula.

6) Si el código es replicado, describir como la Ley de Propiedad Intelectual puede salvaguardar a ARGBroker.

La ley de propiedad intelectual, ampara los derechos de autor sobre Software otorgándole el derecho exclusivo y brindándole protección ante replicas. Realizando la debida inscripción ante la Dirección Nacional de derecho de autor (DNDA) declaramos nuestra autoría sobre la obra (ya que allí se encuentran documentados importantes datos que lo certifican (como la fecha de creación, fecha de inscripción, contenido, etc.) De esta manera se puede comparar el software original con el software replicado y determinar el plagio/réplica.

7) Si un integrante del grupo divulga los datos de la base de datos interna, describir como legalmente deberían accionar los demás.

Si un integrante del grupo divulga los datos de la base de datos interna, los demás deben alertar inmediatamente a sus superiores (en caso de tenerlos), se debe llevar a cabo una investigación con expertos legales para conocer el alcance o gravedad de la divulgación de datos. El miembro que cometió la falta debería ser suspendido y apartado de su puesto de trabajo mientras dure la investigación y se determine que sanciones legales le corresponden. Cabe destacar que la divulgación de datos personales sin la previa autorización del titular puede considerarse una grave violación de la Ley 25.326 – Protección de datos personales en donde la divulgación no autorizada de datos personales puede resultar en sanciones civiles y penales. Además, infringe una cláusula expresada en el contrato, y sería un hecho que perjudicaría a grandes escalas la reputación de ARGBrokers S.R.L asumiendo que no es confiable la integridad y seguridad de los datos.

8) Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales, describir como legalmente deberían accionar los demás según la Legislación de la Provincia de Córdoba y el Código Penal Argentino.

Si un integrante del grupo reutiliza el código para fines personales, en primer lugar, los demás miembros deberían informarlo a sus superiores (en caso de tenerlo), quienes serían los encargados de presentar el caso ante el área legal de la empresa, quienes llevaran a cabo la investigación correspondiente y además presentar, luego, las posibles soluciones. Según la legislación de la Provincia de Córdoba y el Código penal argentino, pueden accionar de la siguiente manera:

Con respecto a la Legislación de la Provincia de Córdoba, se pueden iniciar acciones legales denunciando el hecho ante las autoridades competentes. También se puede apelar a la mediación. En cuanto al Código Penal Argentino, pueden realizar acciones penales amparándose bajo: la Ley 11.723 — Régimen legal de la propiedad intelectual, ya que podría considerarse una violación de la misma en cuanto violando además el derecho de autor; Incumplimiento de contrato, ya que no estaría cumpliendo con una de las cláusulas expresadas en el mismo infringiendo el deber de confidencialidad.

 Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales a nivel internacional, el Convenio sobre cibercriminalidad o Convenio de Budapest, respalda a ARGBroker en su Título 4, sobre delitos relacionados con infracciones de la propiedad intelectual y de derechos afines, en el que hace mención al Convenio de Berna y la Organización Mundial de la propiedad intelectual (OMPI), en conjunto nos brindan un marco legal en el cual nos podemos respaldar. Otro instrumento legal es la Ley 11.723 - Régimen legal de la propiedad intelectual y la protección del Derecho de autor. Además, el integrante estaría incumpliendo con una cláusula de contrato en el que los derechos de uso del Código pertenecen exclusivamente a la empresa.

10)Si la base de datos es adulterada de manera externa, a nivel nacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

Si la base de datos es adulterada de manera externa, a nivel nacional podemos respaldarnos en Ley 25.326 - de Protección de Datos Personales y en la Ley 26.388 – de Delito informático. Sería recomendable, además, que como empresa ARGBroker revisemos y reforcemos nuestras medidas de seguridad.

11) Si los datos de la base de datos son adulterados de manera externa, a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

En caso que los datos de la base de datos sean adulterados de manera externa, a nivel internacional, ARGBroker puede respaldarse en el Convenio sobre cibercriminalidad o Convenio de Budapest en su título 1 – Delitos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y sistemas informáticos, lo que nos brindara un marco legal para poder accionar, además podemos respaldarnos en La Ley 26.388 – de Protección de datos personales y la Ley 26.388 – de Delito informático. Sería recomendable, además, que como empresa ARGBroker revisemos y reforcemos nuestras medidas de seguridad.

12)Cuando los programadores de ARGBroker incurren en una negligencia, a que instrumento legal se acude y quien.

En caso de que los programadores de ARGBroker incurran en una negligencia, se puede acudir al Código Civil y Comercial que regula la negligencia en el desempeño de la profesión como un factor subjetivo. En el acto negligente se debe poder comprobar, en primer lugar, que el o los profesionales eran los responsables de cumplir con cierto deber y en segundo lugar, que el accionar negligente del profesional ha causado un daño. Quien debe acudir es la parte afectada, perjudicada (por ejemplo: cliente) quien puede presentar una demanda contra los responsables.

13) Cómo ARGBroker debe implementar seguridad según la Ley de Protección de Datos Personales.

Según la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales ARGBroker debe adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico. Debe existir un consentimiento del titular de los datos quien tiene derecho a solicitar y obtener información sobre sus datos personales registrados. (Deber de confidencialidad). Además, es de suma importancia cumplir con el deber de confidencialidad que expresa que I responsable y las personas que intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales están obligados al secreto profesional respecto de los mismos. Tal obligación subsistirá aun después de finalizada su relación con el titular del archivo de datos.

14)Si el cliente decide reemplazar a ARGBroker por otro proveedor, describir cómo se debe actuar de manera ética ante el cliente y los colegas.

Si el cliente decide reemplazar a ARGBroker por otro proveedor, se debe promover la cooperación, y el trato respetuoso, evitar injuriar y desacreditar al colega, además se le deberá brindar toda la información sobre la tarea que ahora está a su cargo. Se debe respetar la decisión del cliente y respetar el deber de confidencialidad siendo este, una obligación.

15)Si un usuario denuncia a ARGBroker por divulgación de sus datos personales, a que legislación recurrió el mismo y como ARGBroker puede respaldarse jurídicamente.

Si un usuario denuncia a ARGBroker por divulgación de sus datos personales, recurrió a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales. ARGBroker puede respaldarse jurídicamente probando que cuanta con el consentimiento del titular y que ha cumplido con las obligaciones de seguridad e integridad de datos expresada en la ley.